

DISPOSICIÓN N° 042 - 17

Viedma, 13 DIC 2017

VISTO, Resolución Rectoral N° 022/2017, Resolución Rectoral N° 050/09, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, el Secretario de competencia de la Universidad será el Secretario del Consejo y participará en sus reuniones, con voz y sin voto.

Que con fecha 14 de diciembre de 2017 se realizará el Consejo de Programación y Gestión Estratégica en la ciudad de General Roca.

Que el Secretario de Programación y Gestión Estratégica, Mg. Juan Ignacio ORTIZ manifestó su imposibilidad de asistir a la sesión por motivos personales.

Que corresponde designar a un funcionario que lo reemplazará en sus funciones durante la sesión del Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 022/2017.

Por ello,

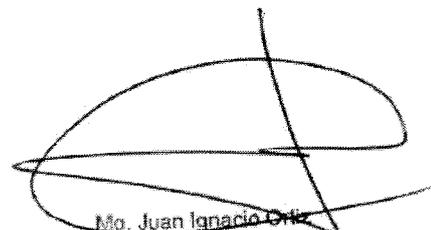
**EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Subsecretaria Económica-Financiera Lic. Norma Iris HINTZE, DNI N° 6.196.295 en la función de Secretaria del Consejo de Programación y Gestión Estratégica a realizarse el 14 de diciembre del 2017 en la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN N° 042 - 17


Mg. Juan Ignacio Ortiz
Secretario de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro